



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

Aprobado inicialmente por el Pleno municipal del Ayuntamiento de Gumiel de Mercado de fecha 14 de mayo, en sesión ordinaria, «Proyecto de urbanización de calle La Ermita “C”, números 1-5», redactado por el ingeniero técnico de obras públicas D. Felipe Gil González, colegiado n.º 10.802, ascendiendo el presupuesto base de licitación a la cantidad de 115.000 euros IVA incluido según el proyecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el referido documento técnico a exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de veinte días naturales, para que durante el mismo puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre el documento técnico.

El proyecto estará disponible en la sede electrónica del ayuntamiento, portal de transparencia (dirección: <https://gumioldemercado.es>). En el caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el documento técnico.

En Gumiel de Mercado, a 15 de mayo de 2026.

El alcalde,
Pedro Gómez Marino